



o/k

R- DNAT - 2017 – 1651

Salta, 09 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.453/2017

VISTA:

La presentación realizada a fs.1, por el Dr. Julio Rubén Nasser elevando la propuesta de Actividades Acreditables denominada "Obtención y evaluación de anticuerpos en sistema murino a partir de antígenos recombinantes (GST-SAPA-*Trypanosoma cruzi*) para uso como sonda para ELISA, DOT BLOTTING y WESTERN BLOTTING" que estará destinada para alumnos de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas planes 2004 y 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, el Dr. Julio Rubén Nasser informa los alumnos que han realizado el taller "Obtención y evaluación de anticuerpos en sistema murino a partir de antígenos recombinantes (GST-SAPA-*Trypanosoma cruzi*) para uso como sonda para ELISA, DOT BLOTTING y WESTERN BLOTTING", solicitando se otorgue los ocho créditos correspondientes a cada uno.

Que, a fs. 5vta., la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología informa que respecto a la presentación realizada por el Dr. Rubén Cardozo en relación a la Actividad Acreditable titulada: "Obtención y evaluación de anticuerpos en sistema murino a partir de antígenos recombinantes (GST-SAPA-*Trypanosoma cruzi*) para uso como sonda para ELISA, DOT BLOTTING y WESTERN BLOTTING", que la misma se encuadra en la modalidad Tutorial, según Resolución CDNAT -2013-0347.

Que, la Comisión de Actividades Acreditables aconseja:

1. Aprobar las Actividades Acreditables en la modalidad Tutorial, titulada: "Obtención y evaluación de anticuerpos en sistema murino a partir de antígenos recombinantes (GST-SAPA-*Trypanosoma cruzi*) para uso como sonda para ELISA, DOT BLOTTING y WESTERN BLOTTING".
2. Designar como docente responsable de la misma al Dr. Julio Rubén Nasser.

Que, a fs. 25, la Dirección Administrativa de Alumnos emite informe al respecto, indicando que la figura de Actividades Acreditables (AA) obra incorporada en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas por Resolución CS-2014-020.

Que, en el plan 2013 de Licenciatura en Ciencias Biológicas obran en título 3) Actividades Acreditables Dispositivos Curriculares Resolución CS 20/14, el cual dispone lo siguiente: Carga Horaria: estos espacios se acreditan en 64 hs. en total, las que equivalen a 8 créditos considerando que cada crédito involucra un módulo horario de 8 hs. Reloj.

Que, el Reglamento de Actividad Acreditable para el plan 2004, de Licenciatura en Ciencias Biológicas es la resolución CDNAT-2013-386 y para el plan 2013 es la resolución CDNAT-2013-0347.

Que, teniendo en cuenta la modalidad de la actividad se asume que no posee requisitos para su realización.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1651

Salta, 09 de noviembre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.453/2017

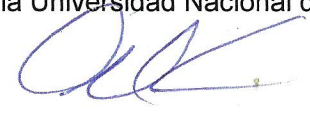
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad Acreditada desarrollada por los siguiente alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas planes 2004 y 2013, titulada: "Obtención y evaluación de anticuerpos en sistema murino a partir de antígenos recombinantes (GST-SAPA-*Trypanosoma cruzi*) para uso como sonda para ELISA, DOT BLOTTING y WESTERN BLOTTING", con la modalidad Tutorial y otorgar la cantidad de 8 (ocho) créditos correspondientes, de acuerdo a lo informado a fs. 5vta.

LU:	APELLIDO Y NOMBRE	CREDITOS
412.856	Zabala, Brenda Adriana	8 (ocho)
411.363	Díaz, Anahí Guadalupe	8 (ocho)
413.521	Pérez, Ivanna Giselle	8 (ocho)
414.019	Kehl, Sebastián Darío	8 (ocho)
412.849	Díaz, Juan Pablo	8 (ocho)
414.098	Aban Moreyra, Daira Nahir	8 (ocho)
412.017	Sosa, Maximiliano Martin	8 (ocho)
412.707	Marco, Raúl Alfredo	8 (ocho)
413.972	Pereyra, Cristian Ramón	8 (ocho)

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Biología, docente responsable, alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES